



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000011 -2020/GOB. REG. TUMBES-GR.

Tumbes, 13 ENE 2020

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional Nº 000017-2019/GOB.REG.TUMBES-GR., de fecha 08 de Enero del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191º de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27783 se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los Departamentos del País, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 000017-2019/GOB.REG.TUMBES-GR., de fecha 08 de Enero del 2019, se **DESIGNO** al Lic. **JOE LUIS GALLEGOS GARCIA**, en el cargo de Director Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional Tumbes - Nivel Remunerativo F-5; por las razones expuestas en la parte considerativa de la citada resolución.

Que, el Artículo 77º del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece que "La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado".

Que, por disposición de la Alta Dirección, se ha creído por conveniente **DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha, **LA DESIGNACION** del Lic. **JOE LUIS GALLEGOS GARCIA**, en el cargo de Director Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional Tumbes - Nivel Remunerativo F-5, y **DESIGNAR** en dicho cargo, al Ing. Civil **JOSE FERNANDO ALDEA JAIME**, siendo necesario emitir el acto resolutivo correspondiente.

Que, contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional y Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Tumbes, y en uso de las facultades y atribuciones delegadas, en concordancia con la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria.

SE RESUELVE:



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GOBERNACION REGIONAL

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00011 -2020/GOB. REG. TUMBES-GR.

Tumbes, 13 ENE 2020

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, **LA DESIGNACION**, del Lic. **JOE LUIS GALLEGOS GARCIA**, en el cargo de Director Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional Tumbes - Nivel Remunerativo F-5; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al **Ing. Civil JOSE FERNANDO ALDEA JAIME**, en el cargo de Director Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional Tumbes - Nivel Remunerativo F-5, encomendándosele responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.


GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Wilmer F. Dios Benites
GOBERNADOR REGIONAL